

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1501 *JUVENTUD DEPORTIVA ARRATE*

Servicio Común Procesal-Sección de Ejecución de Eibar, publica:

Que en la ejecutoria número 106/2011 seguida contra el deudor JUVENTUD DEPORTIVA ARRATE, domiciliado en Calle Julian Etxeberria, n.º 17, 20600 Eibar, se ha dictado el 18/01/2012 resolución por la que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.371,04 euros de principal y de 837,10 euros, calculados para intereses y costas.

Eibar (Gipuzkoa), 18 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120002799-1